



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

7320^a sesión

Lunes 24 de noviembre de 2014, a las 16.20 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Quinlan	(Australia)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sra. Perceval
	Chad	Sr. Cherif
	Chile	Sr. Llanos
	China	Sr. Sun Lei
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Francia	Sr. Bertoux
	Jordania	Sra. Kawar
	Lituania	Sra. Murmokaitė
	Luxemburgo	Sra. Lucas
	Nigeria	Sr. Sarki
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Tatham
	República de Corea	Sr. Oh Joon
	Rwanda	Sr. Nduhungirehe

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Exposición informativa a cargo de la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se abre la sesión a las 16.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Exposición informativa a cargo de la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa a cargo de la Representante Permanente de la Argentina, Embajadora María Cristina Perceval, en su calidad de Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán.

Sra. Perceval (Argentina): Sr. Presidente: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 a) iv) de la resolución 1591 (2005), tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán, realizada en el período comprendido entre el 28 de agosto y el 24 de noviembre de 2014. Me complace que esta sesión de información tenga un formato abierto, lo que aumenta la transparencia de la labor de este Comité.

Durante este período, el Comité aprobó medidas en relación con una recomendación que surgía del informe de mitad de período del Grupo de Expertos, y recibió un tercer informe trimestral del Grupo de Expertos, con información actualizada. En su informe de mitad de período, el Grupo recomendó que el Comité considerara la posibilidad de entablar un diálogo con los Estados Miembros interesados, en particular los de la región, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3) a) vii) de la resolución 1591 (2005), a fin de determinar las carencias de información y las necesidades de desarrollo de la capacidad existente en relación con la aplicación de las sanciones.

Por lo tanto, el Comité convocó su quinta sesión oficial el 13 de noviembre de 2014, en la que se reunió con los representantes ante las Naciones Unidas del Sudán, Egipto, Eritrea, Etiopía, Kenya, Libia y Sudán del Sur. Quienes participaron en la sesión en general celebraron que se hubiera convocado, y varios de ellos pidieron que hubiera una interacción más frecuente entre el Comité y los Estados Miembros interesados.

Durante el debate, el representante del Sudán proporcionó información sobre las medidas que su Gobierno había adoptado para cooperar con el Comité y su Grupo de Expertos. También se refirió, en particular, a los acuerdos suscritos con Libia y el Chad relativos a la operación de las fuerzas fronterizas conjuntas para impedir el flujo de armas hacia Darfur. Los representantes de Libia y del Chad hicieron declaraciones en el mismo sentido, en relación con el control fronterizo. Uno de los miembros del Comité, si bien alentó a que se siguiera fortaleciendo la cooperación transfronteriza, señaló que los flujos de armas entre el Gobierno del Sudán y Darfur constituían la cuestión principal.

Otras dos delegaciones invitadas informaron sobre su cumplimiento del régimen de sanciones y señalaron que mantenían comunicación con el Grupo de Expertos. Sin embargo, un miembro del Comité manifestó que su delegación había esperado que las delegaciones invitadas proporcionaran información más concreta sobre las dificultades que afrontaban al aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. También se instó a que se aplicara más enérgicamente la prohibición de viaje, dado que el Grupo había denunciado infracciones a esa prohibición. Asimismo, se hizo un llamamiento a los Estados Miembros que todavía no lo hubieran hecho a que presentaran sus informes de ejecución al Comité.

Un miembro del Comité celebró la creciente cooperación entre el Sudán y el Grupo de Expertos, y añadió que los problemas económicos por los que atravesaba el país estaban dificultando que se avanzara en el proceso de paz de Darfur. Algunos otros miembros del Comité, si bien valoraban que se hubiera mejorado la cooperación, observaron que seguía siendo necesario establecer mejores mecanismos de cooperación. Algunos miembros señalaron que la visita de la Presidenta del Comité al Sudán, que tuvo lugar este año, había sido muy útil y que iniciativas de esa índole deberían convertirse en una práctica habitual de la administración del régimen de sanciones. En mis observaciones finales, manifesté mi esperanza de que se generara una mayor cultura de diálogo y que ello se convirtiera en una buena práctica, que llevara a crear mayor confianza y, por lo tanto, a contribuir a la eficacia de la labor del Comité. Tras la sesión, el Comité emitió un comunicado de prensa.

El 13 de noviembre, el Grupo de Expertos presentó su tercer informe trimestral al Comité, con información actualizada. El Grupo informó de que, durante el período comprendido entre el 13 de agosto y el 14 de noviembre, había mantenido una presencia prácticamente continua en el Sudán y en Darfur. Los miembros del

Grupo también viajaron considerablemente, tanto en la región como a otros países, a fin de entablar discusiones y hacer averiguaciones en relación con su mandato. El Grupo también informó con cierto detalle sobre las conversaciones que había mantenido con el coordinador nacional del Sudán para el Grupo de Expertos. Todas estas cuestiones se incluirán en el informe final del Grupo al Consejo de Seguridad, que habrá de presentarse a más tardar el 17 de enero de 2015.

Por último, dado que tendré la oportunidad de compartir mis reflexiones personales como Presidenta del Comité durante las sesiones de información de los

Presidentes salientes previstas para el mes de diciembre, quisiera en este momento simplemente agradecer a los miembros del Comité la cooperación que siempre nos han prestado.

El Presidente (*habla en inglés*): Tras haber recibido la exposición informativa de la Sra. Perceval en una sesión pública del Consejo, hemos concluido nuestra sesión de esta tarde. Invito a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.